



Ayuntamiento de Jerez

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL VIERNES DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS NUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las nueve horas y quince minutos del día **6 de noviembre de 2020**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Extraordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

Grupo Socialista DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa)
D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa)
D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa)
DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ
D. RUBÉN PÉREZ CARVAJAL
DÑA. ANA HERICA RAMOS CAMPOS
JUAN ANTONIO CABELLO TORRES
DÑA. ISABEL GALLARDO MÉRIDA
D. JESÚS ALBA GUERRA

Grupo Popular D. ANTONIO SALDAÑA MORENO
DÑA. MARÍA ROSARIO MARÍN MUÑOZ
DÑA. ALMUDENA MARINA MARTÍNEZ DEL JUNCO
D. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ MORENO
D. JAIME ESPINAR VILLAR
D. RAFAEL MATEOS LOZANO
DÑA. ROSARIO LÓPEZ ORIHUELA

Grupo Ciudadanos Jerez D. MANUEL MÉNDEZ ASENCIO
DÑA. ESTEFANÍA BRAZO ANGULO

Grupo Adelante Jerez D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA
DÑA. ARACELI MONEDERO ROJO
D. ÁNGEL CARDIEL FERRERO

Grupo Mixto DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA

No asisten los concejales del Grupo Municipal Popular D. ANTONIO MONTERO SÚAREZ y DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO, ni los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ y D. JESÚS GARCÍA FIGUEROA. Está presente el Sr. Interventor, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

Asiste a esta sesión el Sr. Secretario General del Pleno, D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

	Código Cifrado de Verificación: JC2JU0N1X2M0D14 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	03/12/2020
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	04/12/2020
JC2JU0N1X2M0D14			

1.- **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 035/2020 Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO EXTRAJUDICIAL EN EL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020.**

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa:

"A la vista del informe de la Tesorería Municipal y ante la urgente e inaplazable necesidad de dotar suplementos de créditos y créditos extraordinarios, para reconocer obligaciones abajo detallada, que actualmente se encuentra pendientes de aplicar al Presupuesto, al objeto completar el expediente de adhesión al compartimento Fondo de Ordenación para el pago de sentencias judiciales firmes, de acuerdo con la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico:

OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO

Tercero: JUNTA DE ANDALUCIA



NIF/CIF: S4111001F

Nº Operación	Fase	Aplicación	Importe	Iva	Importe Líquido	Texto Libre
220200028820	OPA	2020 17 01110 35201	160.172,50	0,00	160.172,50	SALDO DE INTERESES DE DEMORA A 29/06/2020 DE REINTEGRO SUBVENCION FEESL MUSEO LOLA FLORES. PAGADO POR F.ORD.SENTENCIAS
220200028824	OPA	2020 17 01110 35201	18.973,72	0,00	18.973,72	INTERESES DE DEMORA LIQUIDADOS A 29/06/2020 DE REINTEGRO SUBVENCION FEESL MUSEO LOLA FLORES. PAGADO POR F.ORD.SENTENCIAS
220200028825	OPA	2020 17 01110 35201	358.962,38	0,00	358.962,38	SALDO INTERESES DE PRINCIPAL A 29/06/2020 DE REINTEGRO SUBVENCION FEESL ESCUELA DE IDIOMAS. PAGADO POR F.ORD.SENTENCIAS
220200028826	OPA	2020 17 01110 35201	336.117,77	0,00	336.117,77	SALDO RECARGO SOBRE PRINCIPAL A 29/06/2020 DE REINTEGRO SUBVENCION FEESL ESCUELA DE IDIOMAS. PAGADO POR F.ORD.SENTENCIAS
220200028827	OPA	2020 17 01110 35201	37.920,92	0,00	37.920,92	INTERESES DE DEMORA LIQUIDADOS A 29/06/2020 DE REINTEGRO SUBVENCION FEESL ESCUELA DE IDIOMAS.PAGADO POR F.ORD.SENTENCIAS
220200028828	OPA	2020 17 01110 35201	443.866,46	0,00	443.866,46	SALDO DE INTERESES DE DEMORA A 29/06/2020 DE REINTEGRO SUBVENCION FEESL CENTRO BLAS INFANTE. PAGADO POR F.ORD.SENTENCIAS
220200028896	OPA	2020 17 01110 35201	295.437,14	0,00	295.437,14	SALDO RECARGO SOBRE PRINCIPAL A 29/06/2020 REINTEGRO SUBVENCION FEESL CENTRO BLAS INFANTE. PAGADO POR F.ORD.SENTENCIAS
220200028897	OPA	2020 17 01110 35201	52.632,99	0,00	52.632,99	INTERESES DE DEMORA LIQUIDADOS A 29/06/2020 REINTEGRO SUBVENCION FEESL CENTRO BLAS INFANTE. PAGADO POR F.ORD.SENTENCIAS
Suma importe.....			1.704.083,88	0,00	1.704.083,88	

Tercero: TRADIA TELECOM, S.A. NIF/CIF: A61902045

Endosatario: BANCA FARMAFACTING ESPAÑA, S.AU.

Nº Operación	Fase	Aplicación	Importe	Iva	Importe Líquido	Texto Libre
--------------	------	------------	---------	-----	-----------------	-------------



	Código Cifrado de Verificación: JC2JU0N1X2MODI4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 03/12/2020
		FECHA 04/12/2020
 JC2JU0N1X2MODI4		

220160006446	OPA	2020 01 92030 22200	17.188,17	0,00	17.188,17	Servicio integral Red TERA Jerez de la Frontera, REG. 2015/10126.
220160006941	OPA	2020 01 92030 22200	17.128,51	59,66	17.188,17	Servicio integral Red TERA Jerez de la Frontera
220200028909	OPA	2020 01 92030 22200	18.020,36	31,33	18.051,69	Servicio integral de terminales portátiles CIRJESA (Meses facturados: de junio a diciembre 2015) / Servicio integral de
220200028910	OPA	2020 01 92030 22200	7.723,01	13,43	7.736,44	Servicio integral de terminales portátiles CIRJESA (Meses facturados: enero, febrero, marzo 2015) / Servicio integral de
220200028911	OPA	2020 01 92030 22200	23.169,03	40,28	23.209,31	Servicio integral de terminales portátiles CIRJESA (1/01/2015-31/12/2015) / Servicio integral de ampliador de cobertura
Suma importe.....			83.229,08	144,70	83.373,78	

Tercero: URBASER S.A
NIF/CIF: A79524054

Nº Operación	Fase	Aplicación	Importe	Iva	Importe Líquido	Texto Libre
220170052333	OPA	2020 09 16210 22709	815.430,58	741,98	816.172,56	Rect. 20504FACT160061 / Importe de los trabajos de recogida de RSU correspondientes al mes de Septiembre 2016, según de
220170052334	OPA	2020 09 16210 22709	794.157,90	722,62	794.880,52	Rect. 20504FACT160069 / Importe de los trabajos de recogida de RSU correspondientes al mes de Octubre 2016, según desgl
220170052335	OPA	2020 09 16210 22709	785.065,07	714,34	785.779,41	Rect. 20504FACT160075 / Importe de los trabajos de recogida de RSU correspondientes al mes de Noviembre 2016, según des
220170052340	OPA	2020 09 16210 22709	804.050,44	731,62	804.782,06	Rect. 20504FACT170061 / Importe de los trabajos de recogida de RSU correspondientes al mes de Octubre 2017, según desgl
220170052341	OPA	2020 09 16210 22709	795.272,46	723,63	795.996,09	Rect. 20504FACT170066 / Importe de los trabajos de recogida de RSU correspondientes al mes de Noviembre 2017, según des
220180055927	OPA	2020 09 16210 22709	25.289,52	23,01	25.312,53	Rect. 20504FACT160062 / Importe de los trabajos de recogida de RSU. Aplicación de revisión de precios 2016 a las factur
220200028924	OPA	2020 17 01110 35200	297.638,11	,000	297.638,11	INTERESES DE DEMORA P.O. 424/2018 SENTENCIA 04/09/2019. PAGADOS POR EL FONDO DE ORDENACION.
220200028925	OPA	2020 17 01110 35200	52.682,86	,000	52.682,86	INTERESES DE DEMORA P.O. 371/2019 SENTENCIA 10/01/2020. PAGADOS POR EL FONDO DE ORDENACION.
220150000804	OPA	2020 09 16210 22709	201.095,16	0,00	201.095,16	Importe de los trabajos de recogida de RSU correspondiente al mes de diciembre 2014 (del 24 al 31 diciembre).
220180000712	OPA	2020 09 16210 22709	15.288,31	13,91	15.302,22	Importe de los trabajos de recogida de RSU correspondiente al mes de Diciembre 2016 / 1/12 Parte del pago anual correspo
220180055941	OPA	2020 09 16210 22709	15.224,43	13,85	15.238,28	Importe de los trabajos de recogida de RSU correspondiente al mes de Febrero de 2018 / 1/12 Parte del pago anual corresp

Nº Operación	Fase	Aplicación	Importe	Iva	Importe Líquido	Texto Libre
220180055942	OPA	2020 09 16210 22709	15.240,16	13,87	15.254,03	Importe de los trabajos de recogida de RSU correspondiente al mes de Abril de 2018 / 1/12 Parte del pago anual correspo
220180055943	OPA	2020 09 16210 22709	15.240,16	13,87	15.254,03	Importe de los trabajos de recogida de RSU correspondiente al mes de Mayo de 2018 / 1/12 Parte del pago anual correspon
220180055952	OPA	2020 09 16210 22709	15.224,43	13,85	15.238,28	Importe de los trabajos de recogida de RSU correspondiente al mes de Enero 2018 / 1/12 Parte del pago anual correspondi

		Código Cifrado de Verificación: JC2JU0N1X2MODI4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	03/12/2020
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	04/12/2020
 JC2JU0N1X2MODI4			

220180055955	OPA	2020 09 16210 22709	15.224,43	13,85	15.238,28	Importe de los trabajos de recogida de RSU correspondiente al mes de Marzo de 2018 / 1/12 Parte del pago anual correspon
220200028926	OPA	2020 17 01110 35200	90.662,16	0,00	90.662,16	INTERESES DE DEMORA P.O. 372-2019 SENTENCIA DE 09/01/2020. PAGADOS POR EL FONDO DE ORDENACION.
Suma importe.....			4.752.786,18	3.740,40	4.756.526,58	

Tercero: OHL SERVICIOS INGESAN
NIF/CIF: A27178789

Nº Operación	Fase	Aplicación	Importe	Iva	Importe Líquido	Texto Libre
220180018545	OPA	2020 07 92063 22712	164.965,20	0,00	164.965,20	LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.
220180001875	OPA	2020 12 32310 22722	207.224,33	0,00	207.224,33	SERVICIO DE LIMPIEZA EN CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE JEREZ DE LA FRONTERA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE
220180018554	OPA	2020 07 92063 22712	4.669,37	0,00	4.669,37	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA, SITUADAS EN C
Suma importe.....			376.858,90	0,00	376.858,90	

TOTAL.....	6.916.958,04	3.885,10	6.920.843,14
-------------------	---------------------	-----------------	---------------------



Conforme a lo que establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se propone:

Primero.- La aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

NECESIDADES DE CREDITO

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			
Aplicación	PGFA	Descripción aplicación	Importe €
01 92030 22200	2020/3/00000/6	Servicios de telecomunicaciones-Servic Informaticos Internos	83.229,08

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			
Aplicación	PGFA	Descripción aplicación	Importe €
07 92063 22712	2020/3/00000/6	Limpieza dependencias municipalesMant.Depend.Mpales	169.634,57
09 16210 22709	2020/3/00000/6	Recogida de residuos urbanos-Recogida de Residuos	4.311.803,05

		Código Cifrado de Verificación: JC2JU0N1X2MODI4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	03/12/2020
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	04/12/2020
 JC2JU0N1X2MODI4			

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			
Aplicación	PGFA	Descripción aplicación	Importe €
12 32310 22722	2020/3/00000/6	Limpieza Colegios Públicos-Funcionam. centros docentes	207.224,33
17 01110 35200	2020/3/00000/6	Intereses de Demora-Deuda Pública	440.983,13
17 01110 35201	2020/3/00000/6	Intereses de demora a acreedores públicos	1.704.083,88
Suma Suplemento de Créditos.....			6.916.958,04

TOTAL NECESIDADES DE CREDITO	6.916.958,04
-------------------------------------	---------------------

FINANCIACIÓN

NUEVOS O MAYORES INGRESOS			
Aplicación	PGFA	Descripción aplicación	Importe €
91101	2020/3/00000/6	Préstamo Fondo Ordenación Sentencias Judiciales Firmes	6.916.958,04
Suma Nuevos o Mayores Ingresos.....			6.916.958,04

TOTAL NUEVOS O MAYORES INGRESOS	6.916.958,04
--	---------------------

La cuantía de los créditos que se proyectan incrementar, es igual al aumento de las previsiones de ingresos, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.



Segundo.- Condicionada a la aprobación definitiva de este expediente de modificación de crédito, y a tenor del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, la aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito, de las operaciones detalladas en esta misma propuesta bajo el epígrafe "**OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO**".

Visto el informe suscrito por el Tesorero Accidental el 22 de julio de 2020.

Vistos informes de Intervención sobre la modificación presupuestaria, y sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla del gasto, ambos suscritos el 21 de octubre de 2020.

Visto certificado de la Junta de Gobierno Local de acuerdo adoptado en sesión Ordinaria de 22 de octubre de 2020, relativo a la aprobación del Proyecto de Expediente de modificación de crédito número 035/2020 y reconocimiento de crédito extrajudicial en el vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 3 de noviembre de 2020 y demás documentos que constan en el expediente.

	Código Cifrado de Verificación: JC2JU0N1X2MODI4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
	Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	04/12/2020
 JC2JU0N1X2MODI4			

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 14 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Adelante Jerez (3) y Mixto (1), y 9 ABSTENCIONES de los Grupos Municipales Popular (7) y Ciudadanos Jerez (2), acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T047/2020 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020.

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa:

"A la vista del informe del Servicio de Educación y Juventud de fecha 29/09/2020 relativo al empleo de créditos del Fondo de Contingencia para atender a la contratación por emergencia del servicio de desinfección de centro docentes motivado por el COVID-19, que conlleva la urgente e inaplazable necesidad de dotar suplementos de créditos, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

NECESIDADES DE CRÉDITO



SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
Aplicación gastos	Descripción	Importe €
12 32310 22722	Limpieza colegios públicos – Funcionamiento centros docentes	213.527,38
Suma Suplementos de Crédito.....		213.527,38

Total necesidades de crédito.....	213.527,38
--	-------------------

FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
17 92910 50000	Fondo Contingencia de Ejecución Presupuestaria (art.31LOEPSF)	213.527,38
Suma Bajas por Anulación de Gastos.....		213.527,38

Total financiación.....	213.527,38
--------------------------------	-------------------

	Código Cifrado de Verificación: JC2JU0N1X2MODI4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
	Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	04/12/2020
 JC2JU0N1X2MODI4			

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Visto el informe justificativo del Servicio de Educación y Juventud sobre la dotación de Fondo de Contingencia Municipal para financiar el servicio de desinfección de centros educativos motivado por el COVID-19, de 29 de septiembre de 2020.

Visto informe sobre la aplicación del Fondo de Contingencia, suscrito por el jefe de la Oficina Presupuestaria el 2 de octubre de 2020.

Vistos informes de la Sra. Viceinterventora sobre la modificación presupuestaria, de 20 de octubre, y sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla del gasto, de 19 de octubre de 2020.

Visto certificado de la Junta de Gobierno Local del acuerdo adoptado en sesión Ordinaria de 22 de octubre de 2020 relativo a la aprobación de la aplicación del Fondo de Contingencia y aprobación del Proyecto de Expediente de Modificación de Crédito número 047/2020, en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 3 de noviembre de 2020 y demás documentos que constan en el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T048/2020 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020.



Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa:

"A la vista del informe del Jefe de Policía Local de fecha 28/09/2020 relativo al empleo de créditos del Fondo de Contingencia para la reposición de crédito utilizado por vinculación, para atender a la contratación por emergencia del servicio de desinfección de vehículos policiales como consecuencia de la pandemia del COVID-19, así como contar con el crédito necesario para la contratación del servicio hasta el final de ejercicio, que conlleva la urgente e inaplazable necesidad de dotar créditos extraordinarios, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

NECESIDADES DE CRÉDITO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
Aplicación gastos	Descripción	Importe €
19/13210/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas – Policía Local	55.230,46
Suma Créditos extraordinarios.....		55.230,46

Total necesidades de crédito.....	55.230,46
--	------------------

	Código Cifrado de Verificación: JC2JU0N1X2MODI4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
	Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	04/12/2020
 JC2JU0N1X2MODI4			

FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
17 92910 50000	Fondo Contingencia de Ejecución Presupuestaria (art.31LOEPSF)	55.230,46
Suma Bajas por Anulación de Gastos.....		55.230,46

Total financiación.....	55.230,46
--------------------------------	------------------

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Visto informe sobre la modificación Presupuestaria con cargo al Fondo de Contingencia suscrito por el Jefe de la Policía Local el 28 de septiembre de 2020.

Visto informe del Jefe de Departamento de Oficina Presupuestaria, de 2 de octubre, sobre la aplicación del Fondo de Contingencia.

Visto informe de la Sra. Viceinterventora sobre la modificación presupuestaria, de 20 de octubre.

Visto el informe del Sr. Interventor sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla del gasto, de 19 de octubre de 2020.

Visto certificado de la Junta de Gobierno Local del acuerdo adoptado en sesión Ordinaria de 22 de octubre de 2020 relativo a la aprobación de la aplicación del Fondo de Contingencia y aprobación del Proyecto de Expediente de Modificación de Crédito número 048/2020, en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.



Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 3 de noviembre de 2020 y demás documentos que constan en el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Video-Acta, el cual contiene la huella electrónica SHA256=6C887975D4C212E90F054CAC27A7BCC8D2B195F5FAB12B781EEC1363C7BD23EC, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe.

El archivo audiovisual puede visionarse mediante el siguiente enlace:



<https://www.jerez.es/secretariageneral/videoactas/2020/20201106plenoextraordinario/>

	Código Cifrado de Verificación: JC2JU0N1X2MODI4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	03/12/2020
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	04/12/2020
 JC2JU0N1X2MODI4			

A continuación se detalla el **minutaje** de las distintas intervenciones de esta sesión:

TIEMPO	PUNTO
	1. Expediente de Modificación de Crédito número 035/2020 y Reconocimiento de Crédito Extrajudicial en el vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.
0:12:24	M ^a del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
0:12:44	Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1 ^a Tte. Alcaldesa
0:13:58	Manuel Méndez Asencio Concejal C's
0:16:04	Jaime Espinar Villar - Concejal PP
0:17:10	Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1 ^a Tte. Alcaldesa
0:20:26	Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ
0:22:12	Manuel Méndez Asencio Concejal C's
0:23:06	Jaime Espinar Villar - Concejal PP
0:26:08	Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1 ^a Tte. Alcaldesa
0:29:18	VOTACIÓN
	2. Expediente de Modificación de Crédito número T047/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.
0:29:46	Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1 ^a Tte. Alcaldesa
0:31:51	Manuel Méndez Asencio Concejal C's
0:35:01	Jaime Espinar Villar - Concejal PP
0:37:34	Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1 ^a Tte. Alcaldesa
	2. Expediente de Modificación de Crédito número T047/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020. 3. Expediente de Modificación de Crédito número T048/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.
0:40:35	M ^a del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
0:40:54	Manuel Méndez Asencio Concejal C's
0:43:33	Jaime Espinar Villar - Concejal PP
0:46:28	Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1 ^a Tte. Alcaldesa
	2. Expediente de Modificación de Crédito número T047/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.
0:50:18	VOTACIÓN
	3. Expediente de Modificación de Crédito número T048/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.
0:50:34	VOTACIÓN
0:50:48	M ^a del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.

	Código Cifrado de Verificación: JC2JU0N1X2MODI4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	03/12/2020
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	04/12/2020
 JC2JU0N1X2MODI4			